



Los solicitantes que cumplen los criterios de elegibilidad, que son propietarios de un inmueble y viven dentro de la zona que abarca el Distrito Escolar Unificado de San José (SJUSD), pueden pedir que se les exente de pagar el impuesto predial de la Medida Y, el cual fue aprobado por los votantes en las elecciones generales del 8 de noviembre de 2016. Le pedimos atentamente que llene esta solicitud y la mande por correo postal o electrónico para que se le exente de este impuesto. Las solicitudes se procesan de forma continua durante todo el año. Las exenciones se aplicarán a partir del próximo año fiscal y se prorrogarán durante la vigencia del impuesto predial. Usted no necesitará volver a presentar una solicitud una vez que su exención se haya aprobado.

Lea las instrucciones en el reverso de este formulario. Si tiene preguntas al respecto, por favor comuníquese con Verónica Causor-Lara al (408) 535-6000, extensión 17212 o por correo electrónico a: parceltax@sjusd.org

Nombre del propietario: _____ Fecha de nacimiento: _____

Número de predio o APN (consulte la factura del impuesto sobre bienes inmuebles): _____

Ubicación de la propiedad: _____ San José
Calle Ciudad Código Postal

Teléfono: _____ Correo electrónico (opcional): _____

Mande por correo postal a: San José Unified School District
Attn: Internal Audit/Measure Y Exemption
855 Lenzen Ave., San José, CA 95126
O por correo electrónico a: parceltax@sjusd.org

Deseo solicitar exención del siguiente impuesto predial:

[] Medida Y – Distrito Escolar Unificado de San José - \$72 por predio al año; vigente hasta el año fiscal 2024-25. Apoya la labor de SJUSD para: mantener y mejorar los programas académicos básicos en lectura, escritura, matemáticas, las artes y la ciencia; mejorar los programas para preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras del siglo XXI y atraer y retener a maestros y personal docente de alta calidad y excelente desempeño.

Por favor adjunte una copia (no el original) de los siguientes documentos como prueba de su domicilio y fecha de nacimiento:

Table with 3 columns: Comprobante de propiedad, Comprobante de domicilio, Comprobante de fecha de nacimiento. Includes checkboxes for items like 'Factura del impuesto sobre bienes inmuebles', 'Factura de servicios públicos', 'Licencia de manejo o credencial de identificación', 'Licencia de manejo o credencial de identificación*', 'Pasaporte', 'Acta de nacimiento', and 'Tarjeta de Medicare'.

* La licencia de manejo o la credencial de identificación se pueden usar tanto para verificar su domicilio como su fecha de nacimiento.

Mediante la presente, declaro que la propiedad por la que estoy solicitando la exención del impuesto predial es el domicilio principal en el que vivo y que la información que he escrito arriba (incluyendo las copias adjuntas de los documentos comprobantes) es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Firma del propietario Fecha



INSTRUCCIONES

- 1. Esta exención es para los propietarios de inmuebles que tengan 65 años de edad o más en la fecha de presentar su solicitud y sólo aplicará a la ubicación de su domicilio principal. No se aprobarán las solicitudes de exención para propiedades múltiples. El impuesto predial en vigor es como sigue:**

Medida Y – Distrito Escolar Unificado de San José - \$72 por predio al año (propiedad dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de San José); vigente hasta el ciclo fiscal 2024-25. *Apoya la labor de SJUSD para: mantener y mejorar los programas académicos básicos en lectura, escritura, matemáticas, las artes y la ciencia; mejorar los programas para preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras del siglo XXI y atraer y retener a maestros y personal docente de alta calidad y excelente desempeño. Lea el texto completo de la Medida Y en: go.sjUSD.org/MeasureY*

- 2. Las solicitudes están disponibles en Internet, por correo postal o electrónico o solicitándolas en persona:**

- a. Descargue el formulario de solicitud en formato PDF en: www.go.sjUSD.org/MeasureY
- b. Mande un mensaje electrónico a: parceltax@sjUSD.org con el siguiente asunto: “*Measure Y Exemption Form Request*”
- c. Si desea recibir una solicitud por correo postal, llame a Verónica Causor-Lara al (408) 535-6000 ext. 17212
- d. Solicítela en persona: de lunes a viernes, de 9:00 AM a 4:00 PM, en 855 Lenzen Ave., San José, CA 95126

- 3. Incluya los siguientes documentos (solo copias fotostáticas):**

- a. Comprobante de propiedad (factura del impuesto sobre bienes inmuebles, solo la 1ª página)
- b. Comprobante de domicilio (factura de servicios públicos: agua, luz, etc. solo la 1ª página, licencia de manejo o credencial de identificación del estado de California)
- c. Comprobante de fecha de nacimiento (licencia de manejo, credencial de identificación, pasaporte, acta de nacimiento o credencial de Medicare)

- 4. Mande la solicitud y los documentos requeridos por correo postal a:**

San José Unified School District
Attn: Internal Audit/Measure Y Exemption
855 Lenzen Ave., San José, CA 95126
o a: parceltax@sjUSD.org

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Si su solicitud es aprobada, usted no necesitará que le renueven su petición de exención; se renovará automáticamente hasta que expire el impuesto predial en el ciclo fiscal 2024-25. Sin embargo, si usted vende su casa y compra una nueva casa dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de San José, deberá llenar una nueva solicitud de exención para el nuevo inmueble.
- Este impuesto predial aplica a los predios que tienen valor como terreno. Si su inmueble paga impuestos por su valor de mejoramiento únicamente (como algunas casas móviles), no se calculará un impuesto predial sobre su inmueble y usted no tiene que llenar esta solicitud.
- Por favor incluya su dirección de correo electrónico si desea recibir un comprobante de recibo de su solicitud por correo electrónico. De lo contrario, se le mandará un recibo por correo tradicional a la dirección postal que usted haya dado.

Traducción: María De Melo